

## REGLAMENTO DE LA CARRERA PEDESTRE "VILLA DE TURÉGANO"

Nombre de la prueba:	Carrera "Villa de Turégano"
Modalidad:	Aficionados Clase: Carrera Popular Peditre.
Fecha y hora:	Sábado 09 de Mayo de 2026. 18:00 horas.
Organizador:	Ayuntamiento de Turégano.
Promotor:	Club de Atletismo Turégano's runners

1. La presente prueba se disputará de acuerdo al Reglamento acordado por el Club de Atletismo "Turégano's Runners" promotor de la carrera.
2. La inscripción se realizará por la [runvasport.es](http://runvasport.es) o el mismo día de la carrera en la plaza mayor de la villa 30 minutos antes del comienzo de la prueba hasta completar el total de inscripciones disponibles.
3. Los corredores deberán presentarse con una antelación de 30 minutos antes de la hora de la salida para recoger el dorsal y firmar la hoja de salida, así como para recibir cualquier información complementaria.
4. Para la carrera Peditre se define un límite de participación de 200 atletas.
5. La categoría del corredor es determinada por los años cumplidos a 31 de diciembre (dentro del año en curso).
6. El recorrido será el siguiente:
  - Lugar de salida: Plaza Mayor de Turégano.
  - Lugar de llegada: Plaza Mayor de Turégano.
  - Kilometraje previsto:11,5 Km. Cierre de control: 21:00
  - Recorrido completo (Se adjunta rutómetro y perfil).
7. Se disputarán las siguientes clasificaciones:
  - 11,5km:**
    - Absoluta Masculina y Femenina, premios 3 primeros.
    - Veteranos/as A (40 a 49 años), premios 3 primeros.
    - Veteranos/as B (50 a 59), premios 3 primeros.
    - Veteranos/as C (60 en adelante), premios 3 primeros.
    - Atletas locales Masculino y Femenino, premios 3 primeros.
    - Más mayor y más joven de la prueba
  - 4km**
    - Absoluta Masculina y Femenina, premios 3 primeros.
    - Atletas locales Masculino y Femenino, premios 3 primeros.
  - Carreras menores** (cat. alevín e infantil y cadete), premios 3 primeros.
8. Los participantes se comprometen a:
  - Aceptar todos los artículos del presente Reglamento.
  - Todo participante ha de estar debidamente inscrito, mediante el correspondiente formulario de inscripción, estando a su vez al corriente de pago de la cuota de inscripción establecida.
  - El participante se inscribirá con todos sus datos debidamente cumplimentados, sin omisión ni falsedad alguna, pudiéndose pedir por parte de la Organización el D.N.I., pasaporte, tarjeta de residencia o cualquier otro documento que acredite la veracidad de los datos aportados.

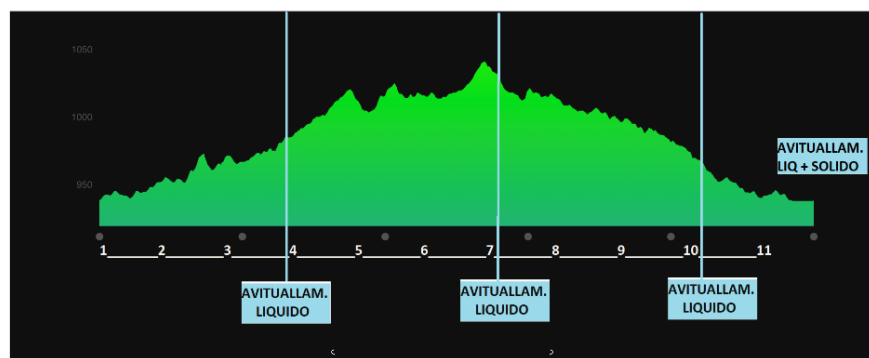
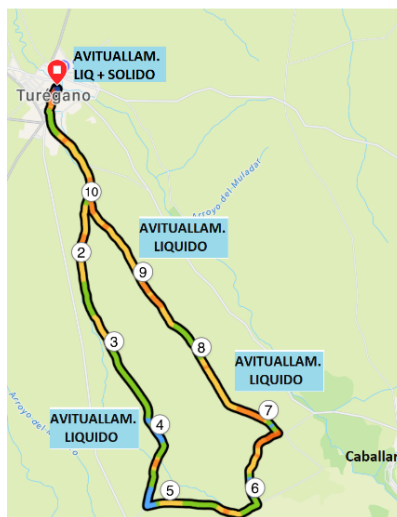
- Dado que el evento es una competición deportiva, siendo además ésta de carácter público, como tal competición, desde la Organización se tiene la necesidad (además de la obligación) de cumplir con el Principio de Transparencia, por lo que para reflejar fehacientemente el resultado de dicha competición, la Organización ha de mostrar en el informe de resultados aquellos datos necesarios (dorsal, nombre, apellidos, club, categoría y puesto obtenido) para identificar con total veracidad y en cumplimiento de dicho Principio de Transparencia, a todos y cada uno los participantes.
  - Garantizar que su condición física les permite participar sin riesgo alguno en una competición de estas características, declinando a los organizadores de toda responsabilidad en caso de que el participante sufra un percance o accidente por el hecho de no estar en la suficiente forma física necesaria para tomar la salida en un evento de estas características.
  - Realizar la totalidad el recorrido, respetando en todo momento las indicaciones de la Organización.
  - No salirse del trazado señalado por la Organización, no realizar atajos, no tirar envoltorios ni ningún otro tipo de desperdicio durante el recorrido y tener en todo momento un comportamiento respetuoso con el entorno, el Medio Natural por el que se desarrolla la competición, y por supuesto con los compañeros y el público presente.
  - Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
  - Llevar el chip de control durante todo el recorrido en el lugar indicado por la organización y entregarlo a la llegada (en el supuesto de hacerse uso de Chip Retornable).
  - Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
9. Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización. Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no devuelva el Chip (en el caso de ser Chip Retornable), no se atenga al presente Reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.
10. La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.
11. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.
12. La participación en este evento deportivo implica que el participante cede sus derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición a la Organización, para que ésta las utilice como crea preciso en la promoción de éste o de cualquier otro evento deportivo que pudiera organizar. Cualquier proyecto mediático o publicitario que se pudiera generar por la celebración de este evento, deberá contar previamente con el consentimiento de la Organización.
13. La Organización será responsable de la señalización y el control del circuito.
14. Sólo podrán seguir la carrera los vehículos autorizados por la Organización.

15. Cualquier circunstancia no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por la Organización y Dirección de Carrera.
16. Toda reclamación deberá presentarse por escrito como máximo 30 minutos después de la publicación de los resultados, depositando una fianza de 10 Euros, que serán devueltas si la reclamación prospera.
17. Todo participante, por el hecho de participar, se compromete en aceptar y cumplir el presente Reglamento.

**CIRCUITO 11,5 KM**

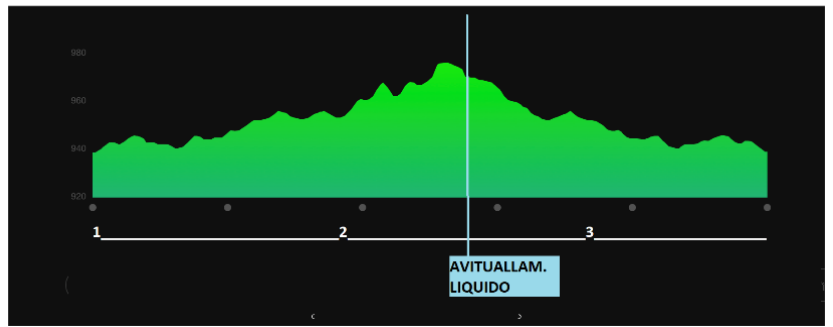
- 18:00 Salida Andariegos
- 19:00 Salida Carrera Pedestre
- Desnivel positivo: 138 m

Kilómetro	Primer corredor	Último corredor	Situación
1	18:08	19:07	Camino Río Valseco
2	18:16	19:14	Camino Río Valseco
3	18:24	19:22	Camino Río Valseco
4	18:32	19:30	Camino Río Valseco
5	18:40	19:38	Camino Río Valseco
6	18:48	19:46	Camino Cuesta Las Monjas
7	18:56	19:54	Camino Cuesta Las Monjas
8	19:04	20:02	Camino Cuesta Las Monjas
9	19:12	20:10	Camino Cuesta Las Monjas
10	19:20	20:18	Camino Cuesta Las Monjas
11	19:28	20:26	Calle Arenal, Turégano
META	19:36	20:30	Meta: Plaza Mayor de Turégano



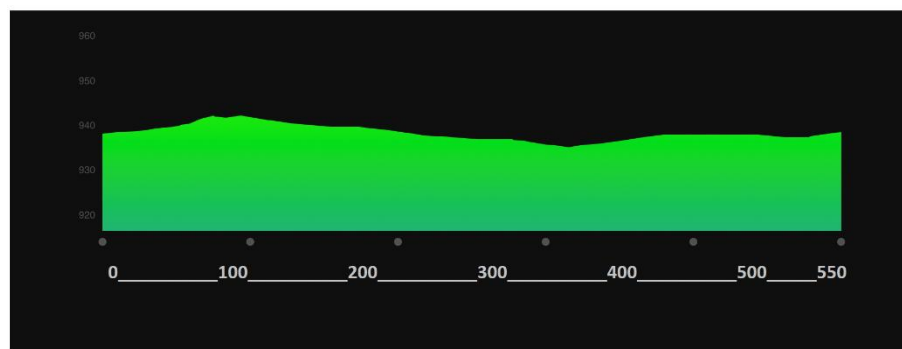
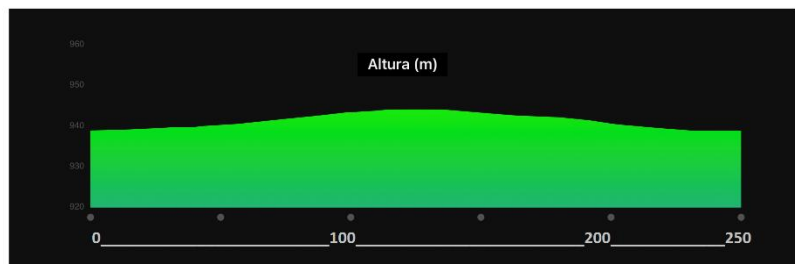
**CIRCUITO 4 KM**

- 19:00 Salida Carrera
- Circuito compartido con carrera 11,5 km
- Desnivel positivo: 30 m



**CIRCUITO URBANO. CARRERAS MENORES**

Categoría	Rango Edad	Hora Salida	Circuito	Distancia	Cronometraje	Comentarios
Chupetines	0 - 5 años	≈ 18:05	Estatua Toros - Arco Meta	< 80 m	No competitiva	Inscripción gratuita Medallas para todos los participantes Avituallamiento en meta
Prebenjamín	5, 6 y 7 años	≈ 18:15	Circuito vuelta a la iglesia	250m	No competitiva	
Benjamín	8 y 9 años					
Alevín	10 y 11 años	≈ 18:30	2 x Circuito vuelta por C/Callejas	1.100 m	Chip	Inscripción gratuita Trofeo para 3 primeros Avituallamiento en meta
Infantil	12 y 13 años		3 x Circuito vuelta por C/Callejas	1.650 m	Chip	
Cadete	14 y 15 años					
Juveniles y adelante	-	19:00	Circuito 4km	4.000m	Chip	Inscripción ordinaria



IMPORTANTE: PRUEBA NO FEDERADA Esta prueba cumple con la reglamentación necesaria para realizar este tipo de actividades deportivas. La prueba tendrá un seguro de responsabilidad civil, accidentes, ambulancia y médico. La organización no se hace responsable de los daños ocurridos o provocados por los participantes en el trayecto al destino de la prueba o durante la prueba que no estén relacionados con esta. La organización se reserva el derecho a hacer cualquier cambio si fuesen necesarios tanto en el recorrido, horarios, premios, etc. La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el **participante** queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.